



D.S.N°62 GRV/gfp 21/03/2016

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 3 5 5

LITUECHE, 21 de Marzo del 2016

CONSIDERANDO

- Los programas de salud, suscritos a través del convenio de Resolutividad año 2016,
 Laboratorios Básicos, Cardiovascular y Medicina Preventiva.
- Que es necesario contratar los servicios de un centro médico para la toma de exámenes para los pacientes de las postas rurales y administradas por el departamento de salud municipal.
- Que en el programa antes señalado considera la ejecución de diversos exámenes médicos.
- Que, dicha licitación se realizara a través del portal mercado público.
- El Decreto N°209 de fecha 16 de febrero del 2016 que deja Inadmisible el primer llamado a licitación y el Decreto N°331 de fecha 14 de marzo del 2016 que deja inadmisible el segundo llamado a licitación.
- Que, se debe cumplir con lo estipulado en las Bases para el contrato de suministro análisis y toma de exámenes de laboratorio radiológicos de monitoreo 2016

VISTOS

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378

DECRETO

- 1.- Llámese a licitación los servicios de contrato de suministro análisis y toma de exámenes para la ejecución de los programas asociados al departamento de salud suscritos con el servicio de salud O'Higgins.
- **2.- Apruébense** en todas sus partes las bases de licitación "Contrato suministro análisis y Toma de Exámenes de Laboratorio Radiológicos y de Monitoreo 2016", en la cual se nombra la comisión evaluadora de las ofertas, según criterios de evaluación adjuntos:

COMISION EVALUADORA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MATRON DEPARTAMENTO DE SALUD

ENFERMERA DEPARTAMENTO DE SALUD

3.- Publíquese el presente decreto en el sistema mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

ALCAL RENE ACUÑA ECHEVERRÍA

ABRA URIBE SILVA



BASES PARA CONTRATO SUMINISTRO ANÁLISIS Y TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO RADIOLÓGICOS Y DE MONITOREO 2016

1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Litueche a través del Departamento de Salud Municipal invita a los proveedores inscritos en el portal Chilecompra y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente licitación para posterior firma de contrato de suministro para realizar análisis y toma de exámenes de laboratorio, radiológicos, de monitorización y ejecutar actividades específicas de cada uno de los programas de salud que son financiados con fondos del Ministerio de Salud, a través de convenios suscritos con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.

2.- MANDANTE

I. Municipalidad de Litueche, Departamento de Salud

3.- PUBLICACION

Realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl

4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Con recursos del Programa imagen, de Mejoramiento, Resolución de Especialidades, Programa IRA ERA, Programa Apoyo a la Gestión, Programa Rehabilitación Integral Artrosis, laboratorio auge y Presupuesto Municipal vigente.

5.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal mercado público.
- Tener resolución sanitaria como laboratorio y centro de imagen.
- El laboratorio y centro de imagen no debe estar a más de 80 kilómetros de la comuna de Litueche.

6.- NUMERO DE PROPUESTAS

Cada oferente, que desee participar en la licitación, podrá presentar solo una sola propuesta.

7.- PRESENTACIÓN, APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el portal Chilecompra.

La apertura de las ofertas será en forma electrónica.



8.-PRECIO

La oferta deberá considerar los valores unitarios por cada examen, en pesos chilenos, valores netos. Respetando los aranceles de fonasa.

En el caso de los prestadores que no apliquen impuestos deberán informarlo en la oferta.

Los exámenes que requieran medios de contraste el oferente que se adjudique los servicios deberá sumar el valor correspondiente en la facturación.

Los exámenes mantendrán su precio por un año calendario, en el caso que se renueve el contrato los valores se actualizarán de común acuerdo entre la Municipalidad y el Centro Prestador de los Servicios.

9.- OPERATORIA

Los requerimientos de los establecimientos de atención primaria de salud serán encausados a través del Departamento de Salud de acuerdo a la siguiente operatoria:

- Solo el Departamento de Salud emite las Ordenes de Compra, a través del portal las cuales deben indicar fecha, producto y cantidad de este que se está solicitando, valor según propuesta del proveedor.
- En el caso de los exámenes de laboratorio las muestras se remitirán diario o semanal o mensual de acuerdo a las necesidades. La orden de compra se emitirá en forma semanal o mensual.
- El proveedor deberá facturar en forma mensual a nombre de la l. Municipalidad de Litueche, RUT: 69.091.100-0. Dirección: Cardenal Caro 796 Comuna Litueche.
- La factura deberá traer anexada todas las órdenes de compras emitidas en el mes que se está facturando.
- La factura debe ser presentada en el Departamento de Salud a contar del 1º día hábil de cada mes, la que será ingresada en la Oficina de Partes de la Municipalidad para la correspondiente visación por parte del Sr. Alcalde o del Sr. Administrador Municipal.

10.- TOMA DE MUESTRAS

La toma de muestras para exámenes de laboratorio se realizarán en los establecimientos de salud municipales y en caso excepcionales las tomará el centro prestador de los servicios.

11.- PLAZOS PARA ANÁLISIS:

Para los exámenes de laboratorio el plazo para informarlos será de 2 días



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD 12.- PLAZOS DE PAGO

La modalidad de pago será a 30 días.

13.- INSUMOS:

Los insumos para toma de muestras, placas y equipos médicos para realizar los exámenes deberán ser entregados por el oferente.

14.- DE LAS AUTORIZACIONES:

Para los exámenes entregados por los establecimientos municipales, se deberán registrar en el cuaderno de exámenes.

Para las ordenes de exámenes que presenten los pacientes, éstas deberán llevar el timbre y V°B° de la Municipalidad en el reverso de la orden.

15.- TIPO DE EXAMENES

Se anexa nómina mínima de exámenes a realizar.

Se deja establecido que en la eventualidad que la Municipalidad requiera de otro tipo de examen no considerado en el anexo, éste será cotizado y coordinado a través del Depto. de Salud para la realización.

16.- HORARIO DE RECEPCIÓN MUESTRAS

El oferente deberá indicar la hora tope de recepción de muestras, dado a que la locomoción desde Litueche hacia otros centros es escasa.

17.- CAUSALES DE TÉRMINO DE CONTRATO

- Incumplimiento de la entrega
- Incumplimiento en el suministro de insumos.
- Por acuerdo entre la Municipalidad y el Proveedor Adjudicado con mínimo 30 días de anticipación.
- El término de contrato no considera indemnización de ninguna índole por parte del Municipio.

18.- PRORROGA DEL CONTRATO

La Municipalidad si estima necesario y conveniente a los requerimientos de ésta podrá prorrogar el contrato por un año más de vigencia, o de lo contrario hacer un nuevo proceso de licitación.

19.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

PRECIO	50 %
EXPERIENCIA MUNICIPAL APS	35%
EXPERIENCIA PRIVADA	15 %



EXPERIENCIA MUNICIPAL APS: Años de experiencia en municipios Sobre tres hasta 5 años 10 % Sobre cinco años 25%

EXPERIENCIA PRIVADA: Años de experiencia en privados

Sobre tres años: 15% Menos de tres años: 0%

Valor Mínimo de adjudicación 75%

Resolución de empates: El prestador que posea más experiencia en contrato de servicios en APS medidos en cantidad de meses con <u>certificados</u> <u>emitidos por entidades en forma cuantitativa</u>.

20.-COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por el Director del Departamento de salud, El Secretario Municipal y Encargado Posta de Quelentaro

21. DURACIÓN DEL CONTRATO

La Duración del contrato será desde la fecha de suscripción de este y durara hasta el 31 de Diciembre del año 2016.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA



ANEXO NOMINA DE EXAMENES DE LABORATORIO E IMAGIONOLOGIA

Examen	Monto/Neto
ACIDO URICO (URICEMIA)	
BILIRRUBINA TOTAL Y CÓNJUGADA	
CALCEMIA	
COLESTEROL TOTAL	
COLESTEROL HDL	
COLESTEROL LDL	
CREATININEMIA	
CLEARENCE DE CREATINA	
CULTIVO CORRIENTE	
ELECTROLITOS PLASMÁTICOS	
FACTOR REUMATOIDEO	
FOSFEMIA	
GLICEMIA	
GLICEMIA PP	
GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH	
HEMATOCRITO	
HEMOGLOBINA EN SANGRE	
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	
HEMOGRAMA	
NITRÓGENO UREICO	
ORINA COMPLETA	
PERFIL LIPIDICO	
PERFIL HEPÁTICO	
PARACITOLOGICO SERIADO	
PROTEINAS TOTALES	
PCR	
PROTEINURIA 24	
RPR	
RCTO LEUCOCITOS	
SEDIMENTO DE ORINA	
TIEMPO PROTOMBINA	
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA (TTPK)	
TIEMPO DE SANGRIA	
TRANSAMINASA OXALACETICA (GOT)	
TRANSAMINASA PIRUVICA (GPT)	
TRIGLICÉRIDOS	
UREMIA	
CULTIVO DE SEMEN	
TEST CUTANEO	
T3	
CURVA DE INSULINA	
VDRL	
UROCULTIVO Y ANTIBIOGRAMA	
FLUJO VAGINAL	
PRUEBAS TIFICAS	
TOMA FLUJO VAGINAL	
TEST GRAHAM	
ALBÚMINA	



DEPARTAMENTO DE SALUD		
MAMOGRAFÍAS		
RADIOGRAFIA DE CADERA		
HOLTERS DE PRESIÓN		
RADIOGRAFIA DE RODILLAS		
RADIOGRAFIA ANTEBRAZO		
RADIOGRAFIA TORAX SIMPLE	эндүүндө оруун он түүн оруун оруунун үн нь нь нь оруу банхаш байлан байлан байлан байлан байлан байлан байлан б	
RADIOGRAFIA TORAX ANTERIOR / POSTERIOR	ayangangan gangan ang ang ang ang ang ang	
RADIOGRAFIA TORAX ANTERIOR, POSTERIOR Y		
LATERAL		
RADIOGRAFIA TOBILLO		
RADIOGRAFIA PELVIS		
ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL		
ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA CON TEST UREASA		
ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA SIN TEST DE UREASA		
PRUEBA TOLERANCIA GLUCOSA ORAL		
ECOTOMOGRAFIA TRANSVAGINAL		
AUDIOMETRÍA NIÑOS		
AUDIOMETRÍA ADULTOS		
ELECTROENCEFALOGRAMA		
T4L	yakayanin dagiyiyiya kigiqi aradii saasaa kaasakaa kii kaasaa ka oo	
T4		
TEST ELISA- VIH		
TEST DE CHAGAS		
TOMA VENOSA ADULTO		
GLICEMIA PP		
FOSFATASA ALCALINA		
CALCIO		
PRUEBAS HEPÁTICAS		
TSH		
ECOTOMOGRAFIA PELVIANA		
ESPIROMETRIA ADULTO		
ECOTOMOGRAFIA RENAL		
ECODOPLER COLOR		
ECODOPLER VENOSO		
ECODOPLER EXTREMIDADES INFERIORES		
ECOTOMOGRAFIA TESTICULAR		·
ECOTOMOGRAFIA PARTES BLANDAS		
ELECTROCARDIOGRAMA		
ECOCARDIOGRAMA		
SCANNER COLUMNA LUMBAR	ppakaparanggan aranagan yang ang anamir nepananaran dan makan akka pamal sanekara dan salam di merina	
SCANNER CEREBRAL		one and in the contract of the
AUDIOMETRIA		
IMPEDANCIOMETRIA		
VIII PAR		
ECOCARDIOGRAMA		
RESONANCIA MAGNETICA		

TOTAL NETO \$______.



FORMATO N° 1 IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

	IDEN.	TIFICACION	I DEL PROPO	NENTE		
					FECHA:	
ANTECEDENTES DEL PROP	ONENTE					
NOMBRE INSTITUCIÓN						
RUT	-					
	-					
DOMICILIO DEL PROPONEI	NTE	CALLE: DEPTO.:			N°:	
		COMUNA:			CIUDAD:	
		FONO:			FAX	
		E-MAIL:				

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



FORMATO N° 2 DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO

		FECHA:	
A. ANTECEDENTES DEL PROPONENT	E		
NOMBRE INSTITUCIÓN			yang kanaptan ana manang madi madi madi mada ada ada ada ada ada ada ada ada ad
RUT			alianda eta esta antica de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata del contrata de la contrata del contrata d
			y ang
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO
	COMUNA:	CIUDAD:	and install the graph of the contract of the first of the contract of the cont
	FONO:	FAX	anaka salamanka asi masakrasisanda mata maja maja a kondonen di melendukuntu di maja melendukuntu di maja mel
	E-MAIL:		
B. DECLARO LO SIGUIENTE:			
especiales y especificaciones técni 2. Haber estudiado todos los anteced técnicas de la propuesta.	entes y verificado la concordanc		pecificaciones
Haber verificado las condiciones de	trabajo y de abastecimiento y est	ar de acuerdo con ellas.	
 Estar conforme con las condicione hubiere. 	es generales del programa, inclu	uidas las observaciones y aclara	ciones si las
 Aceptar la decisión del mandante susceptible de recursos administra 		uesta en el sentido que es ina	pelable y no
 Que el incumplimiento de las cor anticipado de contrato. 	ndiciones que establecen las b	ases Administrativas, dará pie a	a un término
7. Que no se me ha rescindido ning	ún contrato por parte del Fisco	o con particulares, por incumpli	imiento.
FIRMA Y TIME	RE PROPONENTE O REPRESE	ENTANTE LEGAL	



A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

FORMULARIO Nº 3 OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE RUT Nombre de Institución

ombre de Institución	
DETALLE DE PROPUESTA	
JBTOTAL NETO MENSUAL	\$
	\$
OTAL GENERAL DE LA OFERTA	\$
Sor	(en palabras)

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL